

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 13 de mayo de 2014, por la que se modifica parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

En la relación de puestos de trabajo se modifica el contenido funcional del puesto de trabajo denominado Subdirector General, en la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, para adecuarlo a las funciones de coordinación, de apoyo a la Dirección del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales y al ejercicio de la potestad sancionadora, incluyendo el área relacional de Administración Pública.

Según lo previsto en el artículo 37.1.c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General.

En su virtud, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10.1.n) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo,

D I S P O N G O

Artículo Único. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo queda modificada en los términos indicados en el anexo de la presente Orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de mayo de 2014

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Hacienda y Administración Pública

00049141

ANEXO

| Código | Denominación | Núm. s | A d s | Modo de Acceso | Tipo Adm. | CARACTERÍSTICAS ESENCIALES | | REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO | | | Localidad Otras Características |
|--------|--------------|--------|-------|----------------|-----------|----------------------------|--------|-------------------------------------------|-------------|---------------|------------------------------------|
| | | | | | | Grupo | Cuerpo | Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof. | C. D. C. E. | C. Específico | |

CENTRO DIRECTIVO: D.G. SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

CENTRO DESTINO: D.G. SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

SEVILLA

MODIFICADOS

| | | | | | | | | | | | |
|----------------------------|-----|-----|----|-------|-----------|----------|-----------|---|--|--|---------|
| 1779510 SUBD. GENERAL..... | 1 F | PLD | A1 | P-A12 | SEGURIDAD | 30 XXXX- | 24.719,52 | 3 | | | SEVILLA |
| 1779510 SUBD. GENERAL..... | 1 F | PLD | A1 | P-A12 | SEGURIDAD | 30 XXXX- | 24.719,52 | 3 | | | SEVILLA |

ADM. PUBLICA